

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

I.M.A.S.

5160 Anuncio de la Directora General de Personas con discapacidad del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) por el que se somete a audiencia de los interesados el anteproyecto de Ley de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Región de Murcia.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a iniciativa de la Dirección General de Personas con Discapacidad del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) ha elaborado el Anteproyecto de Ley de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Región de Murcia.

El ejercicio del derecho a la participación pública en los procedimientos de elaboración de los anteproyectos de ley está regulado fundamentalmente en el artículo 46 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia; en los artículos 12 a 22 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; así como en lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, en consideración a la normativa citada y a la instrucción dada mediante Resolución de 20 de diciembre de 2016 de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia, y una vez concluida la fase previa de consulta pública, se publica el presente Anuncio para dar cumplimiento al trámite de audiencia del mencionado anteproyecto de ley dirigido a los interesados en general, abriendo a tal efecto un plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin perjuicio del trámite de audiencia individualizado que se ofrezca por medios telemáticos a las personas directamente interesadas o afectadas, u organizaciones y asociaciones que las agrupen las representen.

Durante el período indicado podrán las personas interesadas o afectadas presentar las alegaciones y observaciones que consideren oportunas por vía telemática en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del formulario específico de alegaciones previsto para el trámite de audiencia del procedimiento 1549 "elaboración de disposiciones normativas" incluido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la página web de la CARM, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El referido anteproyecto de ley y la memoria de análisis de impacto normativo que lo acompaña, estarán a disposición del público en la sede del



Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), sito en Calle Alonso Espejo, número 7 de Murcia, y también podrán consultarse en el siguiente enlace de la página web del Portal de la Transparencia:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Murcia, 24 de julio de 2018.—La Directora General de Personas con Discapacidad, Ana Guijarro Martínez.